

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-29
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES	Versión: 2
		Página: 1 de 3

En la ciudad de Bogotá, a los tres (03) días del mes de octubre del 2024, se reunió de manera virtual el comité de selección de la **INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - ARTE EN CRECIMIENTO: TEJIENDO EL FUTURO ARTÍSTICO DEL PUEBLO RROM RESIDENTE EN BOGOTÁ**. Como resultado de esta reunión se obtuvieron los resultados de la iniciativa presentada por la Organización del Pueblo Gitano de Colombia, Unión Romaní de Colombia a la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - ARTE EN CRECIMIENTO: TEJIENDO EL FUTURO ARTÍSTICO DEL PUEBLO RROM RESIDENTE EN BOGOTÁ.

La revisión estuvo a cargo del comité de verificación y recomendación, designado para este proceso mediante acta suscrita el 19 de septiembre de 2024 e integrado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA
CARMENSUSANA TAPIA MORALES	C.C. 52155748	LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS - SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES
NATSUMI SOTO KONDO	C.C. 1032447502	LÍNEA DE PUEBLOS ÉTNICOS - SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES

Criterios de recomendación:

- La iniciativa artística integral reúne y respeta los acuerdos establecidos con el Consejo Consultivo y de Concertación del Pueblo Rrom o Gitano de Bogotá y el Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- Participación comunitaria: se confirma la inclusión de cuidadores y artistas reconocidos por la comunidad Rrom en las experiencias artísticas y laboratorios, así como la participación de emprendedores artísticos del pueblo Rrom en el desarrollo de la estrategia.
- Enfoque étnico y artístico: comprobar que las iniciativas se alineen con el enfoque étnico y que se desarrollen bajo una perspectiva artística que abarque diversas disciplinas sugeridas por la comunidad Rrom, con especial énfasis en música y danza.
- Unicidad de la iniciativa: se verifica que solo se haya recibido una iniciativa integral por proceso organizativo y que esta contenga todas las fases de la invitación focalizada. En caso contrario, sólo se entenderá como válido el primer registro que se encuentre alojado en la Plataforma de Invitaciones Culturales.
- Calidad y coherencia: se evaluará la calidad artística y la coherencia de las iniciativas con los objetivos de la invitación, así como su potencial para enriquecer y fortalecer la diversidad artística y los derechos culturales del pueblo Rrom.

Resultados del proceso de selección:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-29
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES		Fecha:
			Versión: 2
			Página: 2 de 3

Con los resultados de la revisión, el comité encargado recomienda el otorgamiento del reconocimiento monetario por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$56.803.744) para la iniciativa presentada en la INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2024 - ARTE EN CRECIMIENTO: TEJIENDO EL FUTURO ARTÍSTICO DEL PUEBLO RROM RESIDENTE EN BOGOTÁ:

N o.	Código	Tipo de participante (persona natural, agrupación, persona jurídica)	Nombre de la persona natural, agrupación, persona jurídica	Nombre del representante	Tipo y número de identificación	Nombre de la iniciativa	Resultado	Valor del incentivo
1	24383	Persona Jurídica	ORGANIZACION DEL PUEBLO GITANO DE COLOMBIA, UNION ROMANI DE COLOMBIA	Lupe María Gómez Ibanoff	NIT. 900081156-1	Raíces y Alas: Una experiencia artística interdisciplinaria para niños Rrom	Seleccionada	\$56.803.744

Observaciones:

Se selecciona la iniciativa integral para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos. Sin embargo, se recomienda que los mentores y el equipo administrativo y misional de Pueblos Étnicos revisen y amplíen los aspectos relacionados con la formulación. En algunos ítems del formulario se presentan conceptos y desarrollos generales que, durante la ejecución, requerirán mayor detalle. Estas recomendaciones buscan asegurar una implementación de las acciones concertadas y una ejecución más precisa y efectiva por parte del equipo humano designado por la comunidad.

NOTA 1. La comunidad no solicitó acompañamiento para poder entregar su iniciativa de manera detallada. Por lo tanto, una vez seleccionados, es requisito asistir a las mentorías para ampliar la información requerida por el Idartes y el mentor que realiza el acompañamiento.

NOTA 2: La información presente en los documentos de la iniciativa y presupuesto sirven como guía para la ejecución y, como tal, deben permitir una clara visualización. Por lo tanto, se recomienda para próximos procesos de fomento, verificar que los textos sean legibles antes de exportar los documentos en formato PDF. La información completa se solicitará en la mentoría a realizar una vez queda habilitada y en proceso de ejecución de la iniciativa integral por parte del Idartes y el artista que realiza esta labor.

Observaciones del Proceso:

La presente invitación tenía previsto otorgar DOS (2) incentivos económicos, cada uno por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$56.803.744), para un total de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-29
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES DE INVITACIONES CULTURALES	Versión: 2
		Página: 3 de 3

CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$113.607.488). Sin embargo, a la fecha de cierre solo se registró una (1) iniciativa inscrita, la cual continuó con la fase de verificación, y posteriormente, selección.

De esta manera, el valor correspondiente a un (1) incentivo económico por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$56.803.744), deberá ser liberada de acuerdo con los procedimientos de la Entidad.

Para constancia firma el comité de selección:

Carmensusana Tapia Morales
C.C. 52.155.748

Natsumi Soto Kondo
C.C. 1.032.447.502

Documento 20243000563873 firmado electrónicamente por:

CARMENSUSANA TAPIA MORALES, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 07-10-2024 18:06:52

NATSUMI GISELLE SOTO KONDO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 07-10-2024 14:57:56



ec472b14b6f750898df2fc19a7ca2d5ec3f7affba1f8bfdab5e02b2b9714b33e

Código de Verificación CV: bda6c Comprobar desde: